



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1699 - 10

EXPTE. N° 5.097/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Adriana Elizabeth Pérez, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, LU. N° 790.947, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la alumna Pérez, cuenta con el aval de su Directora Lic. Irene López;

Que la Escuela de Letras, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la mencionada alumna;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 689 aconseja otorgar una prórroga de seis meses, solicitada por la alumna Pérez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

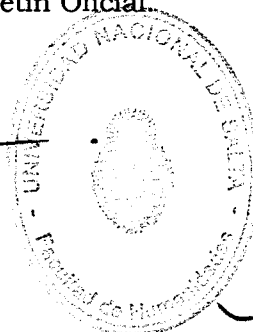
(En su Sesión Ordinaria del día 02-11-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Adriana Elizabeth Pérez, LU. N° 790.947, prórroga por el término de seis meses, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura a partir del 11 de octubre de 2.010.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades UNSa.